

## NOTA ACLARATORIA

Por este medio hago de su conocimiento que para gestión de evaluación sobre los procesos de licitación pública nacional, en base a los lineamientos de la IAIP para la verificación de la información pública en los portales de transparencia de la administración pública centralizada y descentralizada, el proceso de licitación pública nacional LPN-DARA-003-2019 referente a la contratación de combustible para los vehículos, motocicletas y generadores de energía eléctrica de las aduanas a nivel nacional dicho anuncio de licitación del proceso antes mencionado no pudo ser publicado en el portal de Honducompras ya que este se encontraba en mantenimiento, por tal razón el aviso se envió electrónicamente a la Unidad de Transparencia.

Y para los fines correspondiente, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. 14 de mayo del 2019.

  
LIC. NORA MIDENCE  
Jefe de la Unidad de Compras  
DARA



## **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

República de Honduras  
**DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**  
**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS,**  
**MOTOCICLETAS Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**LPN-DARA-003-2019**

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-DARA-003-2019 a presentar ofertas para la Adquisición de Suministro de Combustibles para los Vehículos, Motocicletas y Plantas Generadoras de Energía Eléctrica.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA.).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Nora Maritza Midence, Jefe de la Unidad de Compras; teléfono 2240-0800 ext. 77871 en las Oficinas de DARA ubicada en el Bulevar la Hacienda, Frente a Excel Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaria del Trabajo, por lo cual se entregaran de forma electrónica gratuitamente. Así mismo, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gov.hn](http://www.honducompras.gov.hn)).

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **jueves 28 de marzo del 2019 hasta las 03:00 pm.** en la Unidad de Compras de DARA, en la misma dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el jueves 28 de marzo del 2019 a las 03:15 pm. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 1 de Marzo del 2019



LIC. JESSY L. RANDO  
Gerente Administrativo  
DARA

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA



**Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras  
(DARA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LPN-DARA-003-2019**

***“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA  
REGULAR PARA VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y PLANTAS  
GENERADORAS.”***

**Fuente de Financiamiento:**

**Fuente 12**

**Tegucigalpa, M.D.C., 01 marzo 2019.**

## Tabla de contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-05.1 CONSORCIO (NO APLICA) .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
IO-10 PERIODO DE ACLARACIONES.....	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	17
CC-08 FORMA DE PAGO .....	18
CC-09 MULTAS .....	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	19
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	19
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	19
ET-03 ACCESORIOS ( NO APLICA) .....	19
<i>[insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal]</i> .....	19
ET-04 SERIES ( NO APLICA) .....	19

<i>[insertar detalle de las series que se deben incluir en el suministro]</i> .....	19
ET-05 CATÁLOGOS ( NO APLICA) .....	19
ET-06 OTROS ( NO APLICA).....	19
<b>Garantía por Pago de Anticipo</b> .....	<b>43</b>

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Licitación Pública Nacional **No. LPN-DARA-003-2019**, que tiene por objeto la contratación por zonas del suministro de combustible (Gasolina y Diésel) para los vehículos, motocicletas y generadores propiedad de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) o por los cuales sea legalmente responsable.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos de suministro, entre La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), y el o los licitantes ganadores.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de combustible (Gasolina y Diésel), para 36 vehículos Pick-Up, 10 Motocicletas, 4 Microbuses y 15 Generadores propiedad de la DARA, mismos que están distribuidos en las siguientes aduanas:

- 1) Puerto Cortes
- 2) Corinto,
- 3) San Pedro Sula,
- 4) Trujillo
- 5) Ceiba
- 6) Tela,
- 7) Florida
- 8) Agua Caliente y el Poy
- 9) Amatillo
- 10) Henecan,
- 11) La Fraternidad
- 12) Guasaule,
- 13) Las Manos
- 14) Tegucigalpa.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: **la Unidad de Compras de DARA, ubicadas en el primer piso Edificio Administrativo de Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, Francisco Morazán.**

Ubicada en: **Boulevard La Hacienda, Frente Auto Excell Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaria del Trabajo.**

- El día último de presentación de ofertas será: **FECHA DE APERTURA: Jueves 28 de marzo de 2019.**
- La hora límite de presentación de ofertas,- será: **03:00 pm.**

*Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Sala de Juntas Las Manos**, a partir de las: 03:15 pm.

**Nota.** Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados o en fólder debidamente foliados en Idioma español, indicando:

- Oferta Económica: Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA” y contendrá lo siguiente:**
  - **Carta Propuesta (Anexo A).**
  - **Lista de Precios (Anexo B).**
- Documentación Legal. Contendrá Original y dos (2) copias de toda la documentación legal.**
- Oferta Técnica. Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Técnica.**

### **Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:**

- **PARTE CENTRAL:** Lic. Nora Midence  
Jefe de la Unidad de Compras  
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)
- **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**  
NOMBRE COMPLETO DEL LICITADOR, SU DIRECCIÓN EXACTA,  
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- **ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-DARA-003-2019

➤ **ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**

Original o Copia

➤ **ESQUINA SUPERIOR DERECHA**

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTA: **jueves 28 de marzo de 2019,**

HORA DE APERTURA DE OFERTA: **03:15 am.**

### **IO-05.1 CONSORCIO (NO APLICA)**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **30** días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. será extendida a nombre de **LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERA (DARA)**. No se aceptará la garantía que no se ajuste estrictamente a los términos que se señalan en el pliego de condiciones.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. El licitador que no presente este requisito en la presentación de su Oferta quedará automáticamente descalificado de esta Licitación.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será devuelta a los oferentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha que haya sido notificada la resolución de adjudicación de la

licitación, con excepción del oferente beneficiado y, a quienes quedaren en segundo y tercer lugar, se les devolverá dentro de un plazo no mayor de quince (15) días, contado desde la fecha de notificación de la adjudicación, o la fecha de perfeccionarse el Contrato.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **30 días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el que deberá contar con suficientes facultades para asumir cualquier asunto que se relacione con el trámite de esta licitación y con las obligaciones que se deriven de ello.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada del RTN del oferente y su representante legal.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Constancia o comprobante del pago actualizado de impuestos municipales y permiso de operación, de la Empresa en la localidad donde está la Empresa.

12. Constancia emitida por la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE).
13. Copia del Permiso de la Dirección General de Transporte para operar un local con instalaciones para almacenar, suministrar combustible, líquidos derivados del Petro productos alternativas o sustitutivos y prestar servicios al público.
14. Carta de autorización de la compañía distribuidora del producto.
15. **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas), de la Empresa y de su representante legal. (Proveedor Adjudicado)**
16. **Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (Proveedor Adjudicado).**
17. **Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno) (Proveedor Adjudicado).**
18. **Constancia actualizada de solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.) (Proveedor Adjudicado).**

#### 09.2 Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado (por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación) del ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2018).
- Autorización para que **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### 09.3 Información Técnica

La documentación técnica, Sin Incluir Precios, deberá contener un detalle pormenorizado de los plazos y condiciones ofrecidas para cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos, según se detallan a continuación:

- a. Deberá indicar las aduanas a las que estaría participando.
- b. Ubicación Geográfica de la Gasolinera, Cercanía por zonas de las oficinas de DARA las cuales se distribuyen en:

No.	Aduana	Ciudad o Punto del Servicio Solicitado	Ciudad o Punto de Abastecimiento o Estación de Servicio que Oferta
1	Puerto Cortes	Puerto Cortes	Mínimo 1 Estación de Servicio
2	Corinto	Omoa	Mínimo 1 Estación de Servicio
3	San Pedro Sula	San Pedro Sula	Mínimo 1 Estación de Servicio
4	Trujillo	Trujillo	Mínimo 1 Estación de Servicio

5	Ceiba	Ceiba	Mínimo 1 Estación de Servicio
6	Tela	Tela	Mínimo 1 Estación de Servicio
7	Florido	Copan Ruinas	Mínimo 1 Estación de Servicio
8	Agua Caliente y el Poy,	Ocotepeque	Mínimo 1 Estación de Servicio
9	Amatillo	Guasoran	Mínimo 1 Estación de Servicio
10	Henecan,	San Lorenzo	Mínimo 1 Estación de Servicio
11	La Fraternidad	San Marcos de Colon	Mínimo 1 Estación de Servicio
12	Guasaule	El Triunfo Choluteca	Mínimo 1 Estación de Servicio
13	Las Manos	El Paraíso	Mínimo 1 Estación de Servicio
14	Tegucigalpa.	Tegucigalpa.	Mínimo 1 Estación de Servicio

- c. Horario de Atención
- d. Tiempo de Crédito
- e. Descuentos ofrecidos en razón al volumen de compra, para las Oficinas ubicadas por Aduanas.
- f. Cantidad de centros de combustible con que cuenta alrededor del casco urbano en la zona donde se encuentra la aduana por la que oferta.
- g. La calidad del combustible que ofrece, medido a través del octanaje.
- h. Descuento de precio en bomba

#### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO (Aduana)	CANTIDAD (Estación de Servicio)	UNIDAD (Gasolina / Diesel)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## IO-10 PERIODO DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar un período para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones via correo a o personal es por lo menos **cinco (5) días antes** de la fecha límite para la presentación de ofertas. La DARA remitirá vía digital y en físico circulares o aclaraciones de todas las solicitudes recibidas, siempre que sean recibas por la DARA.
- Lugar: *via correo electrónico, nmidence@aduanas.gob.hn*
- Fecha: **del 18 al 20 de marzo del 2019**
- Hora: **8:00 am a 4:00 pm**
- Asistencia: opcional.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente y su representante legal.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo tres (3) constancias (Con fecha contemporánea) de clientes actuales a los que les está prestando un servicio similar al requerido en la presente licitación. (Para considerar esta constancia la emisión de la misma deberá ser de fecha no mayor a 2 meses antes de la fecha de presentación de su oferta). De preferencia clientes de las zonas para las que oferta la prestación del servicio.		
Demuestra endeudamiento: pasivo total/activo total es menor o igual a 70%		
Autoriza que la <i>Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras</i> , pueda verificar la documentación presentada		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada original de la calidad y eficacia del servicio a prestar.		
Formulario de Plan de Oferta firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ubicación Geográfica de la Gasolinera, Cercanía por zonas de las oficinas de DARA		
Horario de Atención		
Tiempo de Crédito		
Descuentos ofrecidos en razón al volumen de compra, para las Oficinas ubicadas por zonas.		
Cantidad de centros de combustible con que cuenta alrededor del casco urbano en la zona por la que oferta.		

<p>Manifestación donde indique claramente que cuenta con la capacidad de distribución para el volumen del suministro solicitado. La calidad del combustible que ofrece, medido a través del octanaje.</p>		
---	--	--

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física: (NO APLICA)

Constancia emitida por la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE).

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**, y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

**La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

### IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, se reserva el derecho de adjudicar el contrato de la licitación pública a dos (2) o más Oferentes en forma proporcional por aduana cuya oferta haya sido determinada como la que cumple sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.

Asimismo La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras Leyes y Disposiciones aplicables.

## **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días calendario<sup>3</sup> presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

- ***Presentar Garantía de cumplimiento por el equivalente al 15%***

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras*, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio; NO APLICA
- b. Dar seguimiento a las entregas de combustible;
- c. Emitir las actas de recepción de combustible;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **31 de diciembre del 2019**, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre ambas partes. (Según las Disposiciones Generales del Presupuesto del ejercicio fiscal vigente”).

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio de suministro.

Asimismo, por las causas establecidas en el artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del estado, y artículo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras 2019, En la que dice: ***“ En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.”*** y demás leyes aplicables.”

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en la Ubicación Geográfica de la Gasolinera, más cercana a la oficina de cada aduana las cuales se distribuyen en:

No.	Aduana	Ciudad o Punto del Servicio Solicitado
1	Puerto Cortes	Puerto Cortes

2	Corinto	Omoa
3	San Pedro Sula	San Pedro Sula
4	Trujillo	Trujillo
5	Ceiba	Ceiba
6	Tela	Tela
7	Florido	Copan Ruinas
8	Agua Caliente y el Poy,	Ocotepeque
9	Amatillo	Goascoran
10	Henecan,	San Lorenzo
11	La Fraternidad	San Marcos de Colon
12	Guasaule	El Triunfo Choluteca
13	Las Manos	El Paraíso
14	Tegucigalpa.	Tegucigalpa.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se entregará en la ciudad o punto de abastecimiento o Estación de Servicio que oferta siempre y cuando la ubicación geográfica sea más conveniente a la Aduana que se solicita.

ADUANA	PLAZO Y CANTIDADES	Punto de Abastecimiento o Estación de Servicio que Oferta
1a	<i>Plazo mensual (Horario 24/7) a partir de la firma del contrato</i>	Mínimo 1 Estación de Servicio

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**; bajo ninguna circunstancia **La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar se presentarán a la estaciones de servicio de su propiedad o filiales, las cuales deben estar ubicadas en la ubicación geográfica de la gasolinera, más cercana a la oficina de la aduana (OFERTADA), preestablecidos por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para combustible ya sea gasolina o diésel, quienes llevarán una orden debidamente firmada y sellada por las firmas autorizadas por parte de la Gerencia Administrativa de DARA, y el proveedor entregara el recibo correspondiente

debidamente firmado y sellado por cada vez que se brinde el servicio a cada vehículo, micro bus, motocicletas, o generadores eléctricos con el fin de llevar un control, tanto por el contratante y como por el proveedor.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: 3 días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, más 3 meses adicionales y ser entregado a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), al momento de suscribir el contrato.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar el contrato.

#### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO NO APLICA**

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

#### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

## CC-08 FORMA DE PAGO

*La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras* pagará en un plazo de **45 días** contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de **consumo durante cada mes** por aduana, entregados por el proveedor y debidamente recibidos por el comprador.

## CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### **Disposiciones Generales del Presupuesto 2019**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## **SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

- a) Constitución de la República
- b) Los Tratados o Convenios Internacionales
- c) El presente Pliegos de Condiciones;
- d) Ley de la Contratación del Estado y su Reglamento.
- e) Ley de Procedimiento Administrativo;
- f) La Ley General de la Administración Pública; y
- g) Disposiciones Generales de ingresos y egresos de la Republica de Honduras 2019.
- h) Demás Leyes aplicables a la Materia.

### **ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

GASOLINA SUPER

GASOLINA DIESEL

NOTA: el oferente adjudicado deberá de realizar entregas de combustible para las plantas generadoras de energía eléctrica en cada una de las Aduanas a Nivel Nacional.

### **ET-03 ACCESORIOS ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal]*

### **ET-04 SERIES ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de las series que se deben incluir en el suministro]*

### **ET-05 CATÁLOGOS ( NO APLICA)**

*[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]*

### **ET-06 OTROS ( NO APLICA)**

*[insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro]*

# ANEXOS

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.  ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consortio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consortio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
  - í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*



## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

# 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes

cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

### 3. Garantía de Calidad<sup>4</sup>

#### FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio  
\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## 4. Aviso de Licitación Pública

*República de Honduras*

*[inserte el Nombre de la Institución Licitante]*

*[indique el título de la Licitación]*

*[indique el número de la Licitación]*

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

*[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]*

*[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]*

## Garantía por Pago de Anticipo

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[*Garantía/Fianza*] a favor de [*indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía*], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ .  
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio  
de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

No. LPN-DARA-003-2019

**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE  
COMBUSTIBLE**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del 2019, siendo las tres y quince minutos de la tarde (03:15 p.m.), día y hora señalada para la celebración de la recepción y apertura de oferta para la ejecución de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, se da por iniciada la reunión de recepción y Apertura de Oferta, en la sala de Juntas de Puerto Castilla, segundo piso del Edificio Operativo de la Oficinas Principales de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Lic. José Joel Ardón Ruiz, en su condición de Analista de Licitaciones de la Unidad de Compras, Abog. Genesis Lisbell Coto en su Condición de Oficial Jurídico de la Unidad de Compras, Abog. Yessica Lorena Espinoza, en su condición de Asesor Legal.

A continuación, se enlistan las ofertas recibidas en el orden que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecidos:

No	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA DE OFERTA	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS 28/03/2019
1	OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS	NO ADJUNTO	NO ADJUNTO	02:10 p.m. 28/03/2019, contiene 3 sobres.

**OBSERVACION:** solo se recibió una oferta para este proceso licitatorio.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en la sala de Juntas de Puerto Castilla, segundo piso de las Oficinas Principales

de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, se cierra la presenta acta siendo las tres y treinta y dos minutos de la tarde (03:32 p.m.), de la fecha antes indicada.

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn



# ADUANAS



*[Handwritten Signature]*  
LIC. JOSÉ ARDON  
ANALISTA DE LICITACIONES



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



*[Handwritten Signature]*  
GENESIS LISBEL COTO  
OFICIAL JURIDICO DE COMPRAS



*[Handwritten Signature]*  
ABG. YESSICA LORENA ESPINOZA  
ASESOR LEGAL

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn



Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2019  
Oficio No. DARA-GA-UC-020-2019

Señor (a):  
**OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS**  
Su Oficina

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a Usted con referencia al Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-DARA-003-2019 sobre **“LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS”**, financiados con Fondos Nacionales.

En el marco de lo anterior, le notificamos en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 63 de las Disposiciones Generales de la Republica, que la referida Licitación Publica Nacional, fue **FRACASADA**, en virtud de la recomendación que al efecto realizo la Comisión de Evaluación nombrada para este proceso y Resolución R/DARA-GA-003-2019.

Agradecemos la presentación de su oferta y esperamos contar con su participación en futuros procesos de contratación que lleve a cabo la DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS por lo que para los efectos legales que correspondan, queda notificado a partir de la fecha.

Atentamente

  
**LIC. NORA MIDENCE**  
JEFE DE UNIDAD DE COMPRAS  
DARA.



**RESOLUCION NO. R/DARA-GA-004-2019, PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-DARA-003-2019, “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA”. - DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA). -EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C., A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019). VISTO:**

Para resolver sobre el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-DARA-003-2019, “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA”, según Informe de Evaluación y Recomendación, realizado por la Comisión de Evaluación, de fecha dos (02) de abril del año 2019. **CONSIDERANDO (1):** Que, en aplicación a la Ley de Contratación del Estado la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, dio visto bueno para proceder con el proceso de Licitación para la contratación de una empresa que brinde el servicio de suministro de combustible, a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Unidad de Compras como ente encargado de realizar los procesos de contratación, recibió la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria de los Fondos, para proceder al proceso de Licitación. **CONSIDERANDO (3):** Que, como resultado las actividades previas, y en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, en fecha 01 de Marzo del 2019 se publicó el Aviso de Licitación en diario Oficial la Gaceta, y Diario de Circulación Nacional, y en redes sociales, asimismo se publicó también el Aviso de Licitación y el Pliego de Condiciones Definitivo en HONDUCOMPRAS, a fin de que los interesados solicitaran las Bases de Licitación “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA ELECTRICA”, para la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, y que los licitadores pudieran presentar sus ofertas con la documentación de las ofertas técnicas y la oferta económica, se estableció como fecha límite para la presentación de las mismas más tardar el día 28 de marzo 2019, hasta las 03:00 PM, se estableció que dichas ofertas debían ser entregadas en la oficina de la Unidad de Compras de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras. **CONSIDERANDO (4):** Tal como se estableció en el aviso de licitación y en los Pliegos de Condiciones, la fecha y hora límite para la recepción de las ofertas la cual fue el jueves 28 de marzo del año dos mil diecinueve (2019), solo se recibió una oferta la cual fue entregada por el representante de la Empresa OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS S.A DE C.V, a la Unidad de Compras de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, dicha oferta fue recibida en sobres sellados conteniendo la documentación requerida establecida en los Pliegos de Condiciones, es importante mencionar que en los Pliegos de Condiciones no se estableció en las IO-05 Presentación de Ofertas, un mínimo de ofertas para que se declare desierto o fracasado de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y Art 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO (5):** Que los oferentes o sus representantes podrán asistir al acto de apertura de ofertas en fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 03:15 PM, se procedió a leer las ofertas en audiencia pública observando lo previsto en el artículo 50 párrafo segundo de la LCE, y el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para realizar dicha audiencia se nombró un Comité de Apertura de Ofertas, la cual fue precedida por: dos (2) Representantes de Unidad de Compras, un (1) representante de la Unidad Legal, todos de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA). Fue consignado en acta todo lo actuado en la audiencia pública de apertura pudiendo verificar que los sobres, de la única oferta presentada para dicho proceso no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma, también se verifico que la propuesta cumpliera con lo señalado en las bases de contratación, la Empresa OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS S.A DE C.V, NO PRESENTO OFERTA ECONOMICA, tampoco adjuntó Garantía de Mantenimiento de Oferta. **CONSIDERANDO (6):** En aplicación de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y lo dispuesto en Art. 33 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 53 de su Reglamento y/o en los Pliegos de Condiciones y en sus aclaraciones o enmiendas y demás Leyes aplicables; salvaguardando los intereses de esta Institución; se nombro la Comisión de Evaluación y Recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-DARA-003-2019, “Suministro de Combustible Diesel y Gasolina Regular para Vehículos, Motocicletas y Plantas Generadoras de Energía Eléctrica”, dicha Comisión fue integrada por: un (1) representante en calidad de Evaluador Técnico de la Sub-Gerencia de Recursos Materiales y Logística, un (1) representante en calidad de Evaluador Financiero de la Gerencia Administrativa (Sub Gerencia de Presupuesto), un (1) representante en calidad de Evaluador Legal del Departamento Legal, así mismo estuvo presente un (1) representante Unidad de Compras en calidad de acompañamiento técnico del proceso con voz pero sin voto. **CONSIDERANDO (7):** Que en fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), la Comisión de Evaluación y Recomendación del Proceso Licitación Pública Nacional LPN-DARA-003-2019, “Suministro de Combustible Diesel y Gasolina Regular para Vehículos, Motocicletas y Plantas Generadoras de Energía Eléctrica”, procedieron con el análisis y evaluación de la única (01) oferta recibida, de conformidad con lo prescrito en las bases de contratación, y sustentada en los Artículos 5, 39 y 50 de la Ley

info@aduanas.gob.hn 2240-0800

Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

www.aduanas.gob.hn



de Contratación del Estado; 125, 126, 127, 132, 134, 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y 72 de las disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica ejercicio fiscal 2019, a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos a evaluar bajo el criterio "CUMPLE/ NO CUMPLE", los miembros de la Comisión de Evaluación y Recomendación de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras de forma unánime acordaron que previo a realizar la evaluación en fases conforme al contenido de la propia oferta y el fiel cumplimiento de lo requerido en los Pliegos de Condiciones, de cada uno de los aspectos verificables los cuales eran de cumplimiento obligatorio se determinó verificar si en efecto la oferta presentada, No contenía la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que en aplicación a lo dispuesto en el reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo Artículo 131. Numeral "C" preceptúa: **Descalificación de oferentes. Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles; **OBSERVACIONES.** "La empresa **OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS S.A DE C.V, NO PRESENTO OFERTA ECONOMICA**, ni Adjunto Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por tanto, es inadmisibles y no se considera para la evaluación final, en virtud de que la única oferta recibida, se encuentra en las situaciones previstas en el artículo 131 numeral "C", **(No Cumple).** y que al no haber recibido más ofertas en dicho proceso no se procedió con las evaluaciones de la (FASE I) **EVALUACION LEGAL;**(FASE II) **EVALUACION TECNICA,** (FASE III) **EVALUACIÓN FINANCIERA,**(FASE IV), **Evaluación Económica (COMPARACION DE PRECIOS) NO APLICA.** Una vez analizada la información y verificación del cumplimiento según lo indicado en las IO-09 Documentos a Presentar y IO-11 Evaluación de Ofertas.". De forma **UNÁNIME** la Comisión de Evaluación acordó que la oferta presentada por la Empresa **OPERADORA DE GASOLINERAS DE HONDURAS S.A DE C.V, NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, y en aplicación al artículo 131 numeral "C", se descalifica la misma y no se consideró en la evaluación final y en virtud de solo haberse recibido una sola oferta en dicho proceso, y por considerarse la oferta presentada como inadmisibles la Comisión de Evaluación de forma UNÁNIME: **Recomiendan Declarar "FRACASADA"**, El proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-DARA-003-2019, referente a la Contratación de "**Suministro de Combustible Diesel y Gasolina Regular para Vehículos, Motocicletas y Plantas Generadoras de Energía Eléctrica**", ya que no cumple lo establecido en el pliego de condiciones referente a la oferta económica presentada conforme a lo dispuesto en artículo 57 numeral 1 y 2 de la Ley de contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA)**, después de haber tenido a la vista la documentación correspondiente del proceso, en aplicación al artículo 364 de la Constitución de la Republica, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 172 y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120, 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y lo preceptuado aplicación en el artículo 72 en las Disposiciones Generales del Presupuesto, ejercicio fiscal 2019, el pliego de Condiciones y sus Aclaraciones. **RESUELVE: RATIFICAR** la recomendación planteada por la Comisión de Evaluación y Recomendación (Nombrado por DARA), en el informe en fecha dos (02) de Abril del año dos mil diecinueve (2019). **DECLARANDO FRACASADO EL PROCESO** en aplicación a lo establecido en el artículo 47, 57 numeral 1 y 2 de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **Y MANDA:** Que se notifique la presente Resolución, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo. En el mismo lugar y fecha de su emisión. En fe de lo cual, firmo la presente Resolución del proceso de Licitación Pública Nacional Licitación Pública Nacional No. LPN-DARA-003-2019 "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**"- NOTIFIQUESE.**



**JESSY LISBETH RAUNADO ARCHAGA**  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS